	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 09/09/2020
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE ACLARACIÓN	CÓDIGO: CON-F-087

FECHA PRESENTE ACTA: 4 de noviembre de 2020

CONTRATO __x___ 1145 de 2020
CONVENIO _____

CONTRATANTE _x_ PARTE ___	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA _X__ CONTRAPARTE __	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X__	VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
OBJETO:	SG - 89 PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIGENCIA 2020, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO “TUNJA INCLUYENTE, DIVERSA Y CULTURAL

Se reunieron en las oficinas de la SECRETARIA DE GOBIERNO el dia 04 de noviembre de 2020 del Municipio de Tunja, el Doctor VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ Supervisor y/o Interventor y el señor JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA como representante legal o contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE ACLARACIÓN, teniendo en cuenta que:

Documento a aclarar	ACTA DE TERMINACIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Motivo de la aclaracion	POR ERROR INVOLUNTARIO DE DIGITACIÓN SE ESTABLECIÓ EN EL ACTA DE TERMINACIÓN COMO FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LA FECHA REAL EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el Acta correspondiente a ACTA DE TERMINACIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, en el siguiente sentido: DE ESTIPULAR EN EL ACTA DE TERMINACIÓN COMO FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LINA CASTELBLANCO CASALLAS	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			